AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**FORMATO MATRIZ DE RIESGOS**	Código: FT-GC-031 Versión: Versión 1 Fecha: 26 de marzo de 2019 Página: 1 de 1

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO	**Prestación de servicios educativos para el desarrollo del plan nacional de formación y capacitación para servidores públicos de la AUNAP establecido para la vigencia 2026**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 58.659.723
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Domicilio contractual Bogotá D.C., ejecución a nivel nacional por ser virtual.

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye de manera mínima y no significativa la ejecución del contrato, sin generar afectaciones relevantes al cumplimiento del objeto contractual ni a la prestación del servicio.	Dificulta de manera leve la ejecución del contrato; sin embargo, mediante la adopción de medidas correctivas mínimas, es posible lograr el cumplimiento del objeto contractual en los términos inicialmente previstos.al.	Afecta la ejecución del contrato de manera controlable, sin alterar el equilibrio contractual ni el beneficio esperado para las partes, pudiendo requerir ajustes operativos durante la ejecución.	Obstruye sustancialmente la ejecución del contrato, generando afectaciones relevantes que, aun cuando permiten la consecución del objeto contractual, implican mayores esfuerzos administrativos, técnicos o financieros.	Perturba de manera grave la ejecución del contrato, imposibilitando el cumplimiento del objeto contractual y afectando de forma significativa la satisfacción de la necesidad institucional.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos derivados del riesgo no superan el uno por ciento (1%) del valor total del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Genera un impacto económico sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor total del contrato.	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	Genera un impacto económico superior al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

	IMPACTO

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO MATRIZ DE RIESGOS	Código: FT-GC-031 Versión: Versión 1 Fecha: 26 de marzo de 2019 Página: 1 de 1

		CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
		CALIFICACIÓN MONETARIA		$ 586.597,00	$ 2.932.986,00	$ 8.798.958,00	$ 11.731.945,00	$ 17.597.917,00	
		CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**	
				1	2	3	4	5	
	PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6	
		Improbable	2	3	4	5	6	7	
		Posible	3	4	5	6	7	8	
		Probable	4	5	6	7	8	9	
		Casi cierto	5	6	7	8	9	10	

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	**CATEGORIA**
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción** (Incluir los riesgos que pueden ocurrir a partir del inicio del contrato y hasta su liquidación) (Que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	**Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo** (incluir la consecuencia que puede traer el riesgo que se tipificó)	**Probabilidad** (Diligencie este aparte de acuerdo a la numeración que le da el cuadro que indique la probabilidad)	**Impacto** (Diligencie este aparte de acuerdo a la numeración que le da el cuadro que indique la probabilida)	**Valoración del Riesgo (No.)** (incluya la valoración del riesgo de acuerdo a la categoría que le da el cuadro anterior)	**Categoría** (incluya la categoría del riesgo de acuerdo a la valoración que le dio de acuerdo al cuadro "categoría")	**¿a quien se le asigna?** (Indique quien es el responsable si se presenta ese riesgo supervisor - contratista - entidad)

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA					FORMATO MATRIZ DE RIESGOS						Código: FT-GC-031 Versión: Versión 1 Fecha: 26 de marzo de 2019 Página: 1 de 1	
1	G	E	E	O	Incumplimiento parcial del cronograma contractual por parte del contratista, derivado de una inadecuada planeación, disponibilidad de instructores o programación de las actividades de capacitación.	Retrasos en la ejecución del contrato, afectación del cumplimiento oportuno del Plan Institucional de Capacitación y demora en la expedición de certificados y soportes de ejecución.	3	5	8	Riesgo Alto	CONTRATISTA
2	G	E	E	O	Asignación de personal por parte del contratista que no cumple con los perfiles académicos, certificaciones y experiencia mínima exigida en las especificaciones técnicas y en la oferta presentada.	Disminución en la calidad de las capacitaciones, afectación del logro de los objetivos institucionales y posible incumplimiento de las obligaciones contractuales.	3	4	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA
3	G	E	E	O	Incumplimiento total o parcial del objeto contractual por causas imputables al contratista, incluyendo la no ejecución de actividades, suspensión injustificada o prestación deficiente del servicio contratado.	Imposibilidad de satisfacer la necesidad institucional que dio origen al proceso de contratación y eventual afectación del principio de eficacia de la gestión pública.	3	5	8	Riesgo Alto	CONTRATISTA
4	G	E	E	O	Retraso injustificado en la entrega de certificados de asistencia, evaluaciones y demás soportes contractuales requeridos para la verificación del cumplimiento del objeto del contrato.	Demora en la supervisión, validación de la ejecución contractual y en los trámites administrativos asociados al pago y cierre del contrato.	2	4	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA
5	G	E	E	O	Tratamiento indebido, pérdida, fuga, divulgación no autorizada o uso inadecuado de los datos personales de los servidores públicos de la AUNAP (nombres, identificación, cargos, correos, registros de asistencia, resultados de evaluaciones y encuestas) por parte del contratista o del personal a su cargo, en contravención de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales.	Vulneración de los derechos de habeas data de los servidores públicos, posibles sanciones administrativas impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) tanto al contratista como a la Entidad en calidad de responsable del tratamiento, afectación reputacional de la AUNAP, eventuales reclamaciones de los titulares de los datos y obligación de notificar incidentes de seguridad.	2	4	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA
6	G	E	E	O	Controversias o reclamaciones derivadas de la titularidad de los derechos patrimoniales de autor sobre el material académico, contenidos pedagógicos, presentaciones, videos, grabaciones de sesiones y demás recursos didácticos producidos en desarrollo del contrato, así como eventual uso por parte del contratista de materiales de terceros sin las autorizaciones o licencias correspondientes.	Imposibilidad de la AUNAP para reutilizar los materiales en futuras capacitaciones, reclamaciones de terceros por uso indebido de obras protegidas por derechos de autor, eventuales acciones judiciales en contra de la Entidad, sobrecostos asociados a la adquisición de nuevas licencias, y afectación a la continuidad del proceso formativo institucional.	2	3	5	Riesgo medio	CONTRATISTA
7	G	E	E	O	Fallas técnicas en la plataforma virtual, infraestructura tecnológica, conectividad a internet o suministro de energía eléctrica utilizados para el desarrollo de las capacitaciones.	Interrupciones temporales en el desarrollo de las sesiones, reprogramación de actividades y posibles afectaciones al normal cumplimiento del cronograma contractual.	1	3	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA
8	G	I	E	O	Baja asistencia o disponibilidad de los funcionarios convocados por parte de la Entidad para participar en las capacitaciones programadas.	Ejecución parcial de las actividades de capacitación programadas, con posible afectación del cumplimiento de los objetivos formativos, la cobertura esperada y la adecuada ejecución del contrato, sin que se generen pagos por servicios no ejecutados o no recibidos a satisfacción.	3	3	6	Riesgo Alto	AUNAP
Clase: General (G)			Etapa: Ejecución (E)									

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO MATRIZ DE RIESGOS	Código: FT-GC-031 Versión: Versión 1 Fecha: 26 de marzo de 2019 Página: 1 de 1

Fuente: Externo (E) Interno (I) Tipo: Operacional (O)

No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando (incluya el tratamiento que puede darle a cada uno de los riesgos anteriormente citados en el mismo orden que se incluyeron en el cuadro "descripción"	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento (incluya la persona supervisor - contratista - entidad de dar el tratamiento en caso de que ocurra el riesgo)	Fecha (Inicio del Tratamiento) (incluya si el tratamiento debe ser desde el inicio del contacto)	Fecha (Incluya hasta que etapa debe ir el tratamiento, plazo de ejecución - liquidación)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria				¿como Se Realiza El Monitoreo? (indique la forma en que quedará constancia que se realizó el monitoreo)	Periodicidad (cada cuanto se realizará la revisión y el monitoreo del tratamiento)
1	El contratista deberá presentar, desde la etapa precontractual y mantener actualizado durante la ejecución del contrato, un cronograma detallado de las actividades de capacitación, informando oportunamente a la AUNAP cualquier ajuste o variación que pueda afectar los plazos inicialmente previstos, previo aval del supervisor del contrato.	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA/ AUNAP	Inicio de ejecución	Hasta la finalización del contrato.	Reuniones periódicas de seguimiento y verificación del cumplimiento del cronograma, con actas e informes de supervisión	Quincenal.
2	El contratista deberá garantizar que el personal asignado para la ejecución del contrato cumpla con los perfiles académicos, certificaciones y experiencia exigidos en las especificaciones técnicas, aportando los respectivos soportes antes del inicio de las capacitaciones y cuando el supervisor del contrato lo requiera.	1	2	2	Bajo	AUNAP	Inicio de ejecución	Durante la programación y ejecución de las capacitaciones.	Revisión documental de hojas de vida, certificaciones y acreditaciones del personal asignado.	Durante la ejecución del contrato.
3	En caso de presentarse incumplimiento del objeto u obligaciones contractuales, la Entidad adelantará las actuaciones administrativas correspondientes, incluyendo la aplicación de las cláusulas contractuales y la efectividad de la póliza de cumplimiento, conforme a la normatividad vigente.	1	2	2	Bajo	AUNAP	A partir del informe de incumplimiento emitido por el supervisor.	Hasta la finalización y liquidación del contrato.	Seguimiento al cronograma contractual, al plan de trabajo y a los informes de supervisión.	Quincenal.
4	El contratista deberá remitir oportunamente a la AUNAP los reportes de asistencia, certificados de participación y demás soportes contractuales requeridos, conforme a los plazos establecidos en el contrato y bajo la supervisión de la Entidad.	1	2	3	Bajo	AUNAP	Desde la programación de las capacitaciones.	Hasta la finalización de las capacitaciones.	Revisión de informes, certificaciones y comunicaciones remitidas por el contratista.	Durante la ejecución del contrato.
5	El contratista deberá suscribir y dar cumplimiento al acuerdo de tratamiento de datos personales en calidad de encargado, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Adicionalmente, deberá implementar medidas técnicas, humanas y administrativas que garanticen la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales tratados; abstenerse de utilizarlos para fines distintos al objeto contractual; restituir o destruir los datos al finalizar el contrato según instrucción de la AUNAP; e informar inmediatamente al supervisor cualquier incidente de seguridad que afecte la información.	1	3	4	Bajo	CONTRATISTA / AUNAP	Inicio de ejecución	Hasta la finalización y liquidación del contrato.	Verificación documental del acuerdo de tratamiento, revisión de protocolos de seguridad, auditorías al manejo de bases de datos por parte del supervisor	Mensual durante la ejecución
6	El contratista deberá garantizar que todo el material académico, contenidos pedagógicos, presentaciones, videos, grabaciones y recursos didácticos entregados en desarrollo del contrato sean originales o cuenten con las autorizaciones y licencias correspondientes de sus titulares. Los derechos patrimoniales sobre los materiales producidos en ejecución del contrato se entenderán cedidos a la AUNAP, conservando el contratista únicamente los derechos morales de autor. El contratista garantizará a la AUNAP el saneamiento por evicción frente a reclamaciones de terceros relacionadas con derechos de autor o propiedad intelectual.	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA	Inicio de ejecución	Hasta la finalización y liquidación del contrato.	Verificación documental por parte del supervisor de las licencias, autorizaciones y declaraciones de originalidad de los materiales entregados; acta de entrega final con cesión expresa de derechos patrimoniales	Al inicio y al cierre del contrato, y cada vez que se entregue material nuevo

7	El contratista deberá garantizar la disponibilidad, estabilidad y soporte técnico de la plataforma virtual o herramienta tecnológica dispuesta para el desarrollo de las capacitaciones. En caso de presentarse fallas técnicas atribuibles a la plataforma o infraestructura tecnológica del contratista, deberá informar oportunamente al supervisor, adoptar las medidas correctivas necesarias y, cuando se requiera, reprogramar la sesión afectada sin generar costos adicionales para la Entidad.	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA / AUNAP	Desde la programación de las capacitaciones.	Hasta la finalización de las capacitaciones.	Verificación de reportes de fallas, comunicaciones al supervisor, evidencias de soporte técnico y reprogramaciones realizadas.	Cada vez que se presente la falla y durante la ejecución del contrato
8	El contratista deberá informar oportunamente a la AUNAP sobre la inasistencia de los funcionarios convocados a las capacitaciones y adoptar medidas de coordinación para la reprogramación de las sesiones, cuando a ello haya lugar.	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA / AUNAP	Una vez finalizada cada capacitación.	Hasta la finalización de las capacitaciones.	Informes y comunicaciones remitidas por el contratista al supervisor del contrato.	A partir de la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato.

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.